



Municipalidad de Surquillo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia”



ACUERDOS DE LA 1RA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC DE SURQUILLO 2026

En el Distrito del Surquillo, siendo las 09.00 horas del 09 de enero de 2026, en la Sala de Reuniones del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Surquillo ubicada en la Av. Manuel Iribarren N.º 145, se dio inicio a la instalación y primera sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo, cumpliendo con el quorum reglamentario de acuerdo a la ley N.º 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

ACUERDOS.

1. Queda validado el Plan Cuadrante Focalizado 2026
2. Se continuarán los trámites para la reubicación de la Comisaria de Surquillo

ACUERDOS DE LA 2.ª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC DE SURQUILLO 2025



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia”



Municipalidad Distrital

En el Distrito del Surquillo, siendo las 09.30 horas del 13 de febrero de 2025, en la Sala de Reuniones del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Surquillo ubicada en la Av. Manuel Irribarren N.º 145, se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo (MODALIDAD VIRTUAL), cumpliendo con el quorum reglamentario de acuerdo a la ley N.º 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

ACUERDOS.

1. Realizar en la Urbanización Casas Huertas una nueva revisión de los edificios que han construido de 5 o 6 pisos verdaderamente no sabemos si está supervisado por algún ingeniero, arquitecto y si han tenido el permiso correspondiente, sería bueno revisarlos, también es necesario las señalizaciones de las calles para que de esa forma los vehículos y personas transite como debe ser y no como está sucediendo que estacionan en zonas rígidas.



Municipalidad de Surquillo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia”



En el Distrito del Surquillo, siendo las 16:00 horas del 28 de marzo de 2025, en la Sala de Reuniones del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Surquillo ubicada en la Av. Manuel Iribarren N° 145, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo, cumpliendo con el quórum reglamentario de acuerdo a la ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

ACUERDOS.

1. Se **INFORMA** que, con fecha día 3 de enero de 2025, el CODISEC de Surquillo **APROBÓ** la Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el periodo 2025 y con fecha 28 de febrero de 2025 el Concejo Municipal del distrito de Surquillo por **DECISIÓN UNÁNIME** aprobó la Ordenanza Municipal N.º 560-2025-MDS aprobando la Actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, asimismo, con fecha 11 de marzo de 2025 fue registrado la Actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, el Informe de **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** y la Ordenanza Municipal de aprobación en el Portal Web del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC del Ministerio del Interior, dando cumplimiento a la normativa vigente, asimismo se ha publicado el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2025 en el Portal Web del Estado Peruano (gob.pe) y en la página web institucional de la Municipalidad Distrital de Surquillo sección CODISEC.
2. Según el **COMUNICADO N.º 0005-2025-IN/VSP/DGSC**, de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en su calidad de Secretaría Técnica del CONASEC, comunica lo siguiente: Al respecto, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en el ejercicio de sus funciones como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (STCONASEC) y en relación con el numeral 8.2 de la Directiva N.º 003-2024-IN-DGSC que otorga a esta Dirección General la facultad de determinar plazos y procesos específicos para la presentación y ejecución de las acciones de seguimiento y evaluación de los PASC, se establecen los siguientes plazos para el año fiscal 2025: Presentación del **INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTOS DE ACTIVIDADES (ITCA) CODISEC DE SURQUILLO, REPORTE DEL 1.º ITCA, FECHA DE ENTREGA DEL INFORME**; Del 01 al 7 de abril de 2025.

SE SOLICITA A TODOS LOS INTEGRANTES QUE TIENEN ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2025, TIENEN QUE REMITIR SUS RESPECTIVOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO A MÁS TARDAR EL 2 DE ABRIL DEL 2025 PARA PODER CONSOLIDAR Y REMITIR EL INFORME FINAL AL CORESEC DE LIMA METROPOLITANA ANTES DEL 7 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.



Municipalidad de Surquillo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres”
“Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia”



Según el Decreto Supremo N.º 001-2025-IN, Artículo 30.- Secretaría Técnica del CODISEC. El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité. (...), la Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones: (...) inciso c. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas, estrategias y proyectos distritales de seguridad ciudadana de relevancia distrital, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del CORESEC DE Lima Metropolitana. Y el inciso e. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital. En tal sentido, se INFORMA que, la secretaria técnica del CODISEC de Surquillo, está realizando y realizará visitas técnicas a los integrantes de Comité en forma semanal para el fortalecimiento y seguimiento de las Actividades programadas en la Actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2025 y al cumplimiento de las normas legales vigentes.